

Noviembre 2017

## [ Riesgo de confusión ]

#sentencia

**Sentencia del Tribunal General de la UE de 26 de octubre de 2017. Asunto T-331/16. Hello Media Group, SL/EUIPO vs Hola, SL..**

**Objeto:** Marca Europea. Elemento dominante. Riesgo de confusión.



**Resumen:** La Sala de Recurso de la EUIPO entendió que no eran compatibles la marca anterior del oponente (HELLO clases 9, 35 y 38) y la marca solicitada (#HELLO MEDIA GROUP clases 9, 35 y 42). El TJUE confirma la posición de la Sala de Recursos de la EUIPO. Considera que el elemento dominante de la marca solicitada es el término HELLO. El público no considerará los elementos poco distintivos como dominantes en la impresión de conjunto, salvo cuando por su posición o dimensión puedan imponerse en la percepción del público y permanecer en su memoria. En este caso el símbolo # y el término "media group" por su menor tamaño y débil distintividad no pueden posicionarse como elemento dominante. Ello unido a la similitud de los servicios y el nivel de atención de consumidor hace concluir que se produce riesgo de confusión entre las marcas enfrentadas.

\*Fuente: [curia.europa.eu](http://curia.europa.eu)

## [ Medidas cautelares ]

#legal

**Es posible adoptar medidas cautelares pese a que el demandado sea titular de una marca.**

El TMUE español consideró en su Auto de fecha 12/5/2016 que, si es posible el ejercicio de una acción de infracción frente a una marca registrada posterior, ningún obstáculo ha de existir para la adopción de una medida cautelar que pretende anticipar uno los pronunciamientos que se pueda adoptar en una eventual sentencia estimatoria como es la cesión de los actos de violación según el art. 41.1.a) LM.

\*Fuente: [tecnologia.elderecho.com](http://tecnologia.elderecho.com)

## [ Clasificación Niza ]

#marcas

**Entrada en vigor de la versión 2018 de la undécima edición de la Clasificación de Niza.**

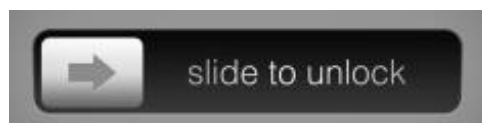
El próximo 1 de enero de 2018 entrará en vigor la undécima edición de la Clasificación de Niza. Esta nueva versión estará disponible en el sitio Web de la OMPI.

\*Fuente: [wipo](http://wipo)

## [ Apple vs. Samsung ]

#patentes

**Apple vence a Samsung en la disputa por la función de desbloqueo por deslizamiento.**



El Tribunal Supremo de Estados Unidos ha dado la victoria definitiva a Apple en la batalla frente a Samsung por infracción de patentes, entre las que se encuentra la patente de la función de desbloqueo de terminales mediante el deslizamiento sobre la pantalla, entre otras. El conflicto data del año 2014, pero no es sino uno más en la larga lista de litigios entre ambas compañías. Así, en este capítulo de la interminable batalla entre los dos gigantes de la tecnología, Samsung deberá indemnizar con 120 millones de dólares a su rival.

\*Fuente: [hipertextual.com](http://hipertextual.com)

## [ Infracción patentes ]

#patentes



VS.



**Empresa española interpone demanda millonaria contra Vodafone y Huawei.**

Recientemente se ha celebrado la Audiencia Previa al juicio oral por la millonaria demanda interpuesta por la start-up española Top Optimized Technologies (TOT) contra Vodafone y Huawei, por supuestos plagio e infracción de patentes, revelación y utilización de secreto industrial, incumplimiento de contrato y competencia desleal. Al no haber acuerdo entre las partes, el proceso judicial sigue su curso, donde está previsto que declare como testigo el secretario general de Telefónica España, Pablo de Carvajal, en contra de Vodafone.

\*Fuente: [okdiario.com](http://okdiario.com)

## [ Marca de la Unión Europea ]

**Marca de la Unión Europea – Modificaciones Reglamento a partir 1 Octubre.**

El pasado 1 de octubre de 2017 entró en vigor el Reglamento de Ejecución y el Reglamento Delegado, que sustituyen a los Reglamentos (CE) nº 2868/95 y (CE) nº 216/96 y algunas de las disposiciones del Reglamento (UE) 2015/2424 del Parlamento Europeo y del Consejo ("Reglamento modificador") por el que se modifica el reglamento sobre la marca comunitaria.



## Nuevo Reglamento sobre la marca de la Unión Europea

Cambios aplicables a partir del 1 de octubre de 2017

Los cambios más importantes los podemos agrupar en tres ámbitos principalmente:

- Representación gráfica – tipos de marca.
- Marcas de certificación de la UE.
- Cambios de procedimiento.
- 

[+ Leer más.](#)

## [ Desayuno FEDAI ]

#ColaboraciónPADIMA

PADIMA colabora en la sesión de trabajo para empresas del sector iluminación organizada por FEDAI.



FEDAI  
LIGHTING FROM SPAIN

PADIMA



**Cristina Martínez-Tercero** abogada especializada en comercio electrónico y gestión de la Propiedad Intelectual online de PADIMA, introdujo en un desayuno de trabajo organizado por FEDAI – Federación exportadora de Aparatos de Iluminación - algunas claves fundamentales de **cómo defendernos de las copias en Internet.**

#Ecommerce #Falsificaciones #IP

El pasado 23 de noviembre colaboramos en las jornadas "Internet como negocio real. Nuevos retos y oportunidades del comercio electrónico" organizadas por la Diputación Provincial de Cádiz en colaboración con la Fundación Germán Sánchez Ruipérez. Jornadas que dieron cita a algunos de los mejores especialistas españoles en el tema, entre ellos, nuestra abogada experta en comercio electrónico y derechos digital, Cristina Martínez-Tercero, con su ponencia:

**"Marca, Propiedad Intelectual y Avisos Legales: Qué hacer y qué no hacer en Internet"**

